La SSN fortalece la simplificación administrativa en sintonía con ARCA

Boletín N°:

Jun 10, 2025 ARGENTINA

En línea con las políticas del Gobierno Nacional orientadas a eliminar trámites burocráticos innecesarios y simplificar los procedimientos administrativos, la

Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) dictó la Resolución SSN N° 286/2025.

Esta medida, en concordancia con la Resolución General N° 696/2025 de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), elimina el requisito que obligaba a los accionistas a presentar ante la SSN las declaraciones juradas de Impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales ya presentadas en ARCA.

Con esta decisión, la SSN contribuye a agilizar los procesos, reducir cargas administrativas redundantes y facilitar el cumplimiento normativo, promoviendo un marco regulatorio más eficiente y transparente.

Asimismo, la resolución garantiza la plena vigencia de las garantías constitucionales contempladas en los artículos 18 y 19 de la Constitución Nacional, protegiendo los derechos de los contribuyentes y accionistas.

De esta manera, la SSN reafirma su compromiso con las directrices del Gobierno Nacional y con las medidas adoptadas por ARCA, avanzando hacia un sector asegurador más ágil y moderno.

Fuente

Fuente: Gobierno

Enlace:
https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-ssn-fortalece-la-simplificacion-administrativa-en-sintonia-con-arca